



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA

Proceso de Selección Abrevlada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FDLIO
NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA SAS NIT: 900576138-4 Representante Legal: Nelson Enrique Rodriguez Pico CC No. 79.697.190		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	4-6
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	20
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	7
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	8-10
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	12-13
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	14-15
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	16-17
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	19
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	18
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	21-24 Seguros del Estado No. 14-44- 101084099
Registro único de proponentes	CUMPLE	SUBSANADO
Códigos UNSPC	CUMPLE	32-124

Conclusión: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN


PD. NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador



Bogotá, D.C., Mayo 03 del 2016

GRUPO GESTION CONTRATOS

REEVALUACION ECONOMICA Y VERIFICACION FINANCIERA

SELECCIÓN ABREVIADA No 031-2016

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• **OFERTAS RECIBIDAS**

No	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	CONSORCIO HOSPITAL 2016	\$ 285.171.956
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	\$ 284.918.131
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	\$ 289.785.815
4	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	\$ 284.592.116
5	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	\$ 275.933.466
6	REPERESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	\$ 278.357.836
7	CONSORCIO IDACO-J.C	\$ 283.067.283

• **DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO E INDICADORES FINANCIEROS**

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico y la evaluación de los indicadores financieros de las Propuestas Económicas presentadas en el Presente Proceso con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

ESPACIO EN BLANCO

"Salud - Calidad - Humanización"

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

DOCUMENTOS CONTENIDO FINANCIERO	FINANCIEROS ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS	CONTENIDO FINANCIERO ANEXOS
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Folio No 1 a 69	Folio No 1 a 513	Folio No 16 a 156	Sin Foliar	Folio No 32 a 124	Sin Foliar	Folio No 16 a 36	Folio No 64 a 122	Folio No 90 a 122
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" Anexo 11	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 294	Sin Foliar	Folio No 27	Folio No 98	Folio No 43	Folio No 138	Folio No 140
CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA(Fecha de Expedición No mayor a 30 días antes del cierre)	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 295	Sin Foliar	Presenta Fecha desactualizada Debe Subsanar	Folio No 99	Folio No 46	Folio No 147	Folio No 148
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 296	Sin Foliar	Folio No 31	Folio No 8	Folio No 44	Folio No 143	Folio No 145
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	N/A	N/A	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 30	Folio No 100	Folio No 45	N/A	N/A
FORMULARIO DE No VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 319 A 320	Sin Foliar	Folio No 26	Folio No 120 a 121	Folio No 137 a 138	Folio No 304	Folio No 304
OBSERVACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO No. 2 CAPACIDAD FINANCIERA

"Salud - Calidad - Humanización"



**1. INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP Y
CERTIFICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

DETALLE	CONSORCIO HOSPITAL 2016	WILLIAN CARDONA OLMOS	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	REPERESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	CONSORCIO IDACO- J.C.
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.007.297.361	\$ 5.080.561.718	\$ 426.583.505	\$ 123.131.000	\$ 1.221.686.157	\$ 1.387.579.725	\$ 3.034.667.411
TOTAL ACTIVO	\$ 3.844.074.201	\$ 5.997.212.769	\$ 875.461.521	\$ 258.591.600	\$ 1.952.711.704	\$ 1.608.371.189	\$ 3.191.494.593
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.416.000	\$ 482.179.881	\$ 16.994.723	\$ 3.120.000	\$ 129.723.322	\$ 433.977.198	\$ 284.594.028
TOTAL PASIVO	\$ 467.041.000	\$ 2.459.056.808	\$ 192.070.160	\$ 3.120.000	\$ 754.111.858	\$ 932.330.634	\$ 819.415.015
TOTAL PATRIMONIO	\$ 3.377.033.201	\$ 3.538.155.961	\$ 683.391.361	\$ 255.471.600	\$ 1.198.599.846	\$ 676.040.555	\$ 2.372.079.578
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.034.717.141	\$ 777.485.943	\$ 28.212.999	\$ 51.857.000	\$ 22.842.605	\$ 684.207.368	\$ 344.877.781
GASTOS DE INTERESES	\$ 15.318.200	\$ 27.001.861	\$ 128.054	\$ 0	\$ 3.475.000	\$ 26.371.163	\$ 14.890.835

2. INDICADOR DEL LIQUIDEZ	-	-	-	-	-	-	-
Índice de liquidez ≥ 1.2 Requerido	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Índice de Liquidez Acreditado	405,51	10,54	25,10	39,47	9,42	3,20	10,66
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---

Índice de endeudamiento ≤ 70 % Requerido	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Índice de Endeudamiento Acreditado	12,15%	41,00%	21,94%	1,21%	38,62%	57,97%	25,67%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. COBERTURA DE INTERESES	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura de Intereses ≥ 1 Requerido	1	1	1	1	1	1	1
Cobertura de Intereses Requerido Acreditado	67,55	28,79	220,32	0,00	6,57	25,95	23,16
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-	-
Rentabilidad del Patrimonio Requerido ≥ 2%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Rentabilidad del Patrimonio Acreditado por el Oferente	30,64%	21,97%	4,13%	20,30%	1,91%	101,21%	14,54%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO	-	-	-	-	-	-	-
Rentabilidad del Activo Requerido ≥ 2%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%

"Salud - Calidad - Humanización"



Rentabilidad del Activo Acreditado por el Oferente	26,92%	12,96%	3,22%	20,05%	1,17%	42,54%	10,81%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Propuestas presentadas por las firmas CONSORCIO HOSPITAL 2016, Nit. WILLIAN CARDONA OLMOS Nit 79958441-4. CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. Nit 800121733-1, REPERESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA Nit 830047479-8 y CONSORCIO IDACO-J.C se habilitan Financieramente.

La firma ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO y NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S. Nit. 900576138-4 No se habilitan Financieramente por No cumplir respectivamente con los Indicadores Financieros requeridos en el RUP como son: Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo; y el segundo por No actualizar la Certificación Bancaria

CUADRO No. 3 CAPACIDAD RESIDUAL

No	OFERENTE	CUMPLE; NO CUMPLE K RESIDUAL
1	CDNSORCIO HOSPITAL 2016	CUMPLE
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	CUMPLE
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	CUMPLE
4	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
5	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	CUMPLE
6	REPERESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	CUMPLE
7	CONSORCIO IDACO-J.C	CUMPLE

CUADRO No. 4 CALIFICACION ECONOMICA Y CONCEPTOS

"Salud - Calidad - Humanización"



PONDERACIÓN ECONOMICA (300 PUNTOS)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1. PONDERACION ECONOMICA del Pliego definitivo del Proceso de la Selección Abreviada No. 031-2016 Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”;

La Media Aritmética se define como la suma de todos los valores o números observados divididos por el número total de ellos, incluyendo el presupuesto oficial. Es lo que se conoce como "promedio".

El valor de la media Aritmética se calculará así:

$$MA = (X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / n$$

Dónde:

MA =	Es la sumatoria de todos los X, o todos los valores totales de las propuestas hábiles, Incluido AIU
Xn =	Valor de cada propuesta hábil incluido AIU y el presupuesto oficial.
n =	Número total de propuestas hábiles

Se calculará la media Aritmética (MA) con el valor total corregido, es decir con la sumatoria total de cada uno de los ítems que conforma el FORMULARIO No. 3 de las propuestas económicas válidas, se asignará 300 puntos al ofrecimiento más cercano (por debajo) a la media aritmética, tomando como referencia el valor total ofertado incluido AIU, con dos (2) decimales; a las demás se otorgarán la puntuación en aplicación de regla de tres directa.

A la oferta elegible más cercana (por debajo) a la media aritmética se le asignará el mayor puntaje, es decir, 300 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [300 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [300 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

“Salud - Calidad - Humanización”



Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Aplicada la Media Aritmética, el puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de **300 puntos**

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de **300 puntos** para la oferta, Sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la oferta conforme a los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO DE REFERENCIA		CONSDRCIO HOSPITAL 2016		WILLIAN CARDONA OLMOS		CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.		CONSORCIO IDACO-J.C	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES						-	-	-	-	-	-	-
1,1	TRAZADO Y REPLANTEO.	M2	470	\$ 3.000	\$ 1.410.000	\$ 2.900	\$ 1.363.000	\$ 2.910	\$ 1.367.700	\$ 2.940	\$ 1.381.800	\$ 3.000	\$ 1.410.000
1,2	DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE.	M2	470	\$ 37.000	\$ 17.390.000	\$ 35.800	\$ 16.826.000	\$ 35.890	\$ 16.868.300	\$ 36.260	\$ 17.042.200	\$ 35.000	\$ 16.450.000
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLI SOMBRA Y PARALES PARA ENCERRAMIENTOS DE OBRA A EJECUTAR.	ML	360	\$ 11.000	\$ 3.960.000	\$ 10.700	\$ 3.852.000	\$ 10.670	\$ 3.841.200	\$ 10.780	\$ 3.880.800	\$ 10.500	\$ 3.780.000
2	CARPINTERIA METALICA		-				-	-	-	-	-	-	-



2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO DE 2" TIPO AGUAS NEGRAS PARA PARALES, TUBO DE 3" TIPO AGUAS NEGRAS PARA SOPORTAR ESTRUCTURA Y DESCOLGADO, TUBO ESTRUCTURAL 4"4 CALIBRE 16 PARA SOPORTE DE POLICARBONATO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ACABADO EXTERIOR TRAFICO ALTA CALIDAD SEGÚN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.	M2	470	\$ 220.000	\$ 103.400.000	\$ 214.600	\$ 100.862.000	\$ 213.400	\$ 100.298.000	\$ 219.000	\$ 102.930.000	\$ 215.000	\$ 101.050.000
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE 40 CMS. DE DESARROLLO, CALIBRE 22, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA TIPO EXTERIOR TRÁFICO PESADO ALTA CALIDAD, SEGÚN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.	ML	110	\$ 60.000	\$ 6.600.000	\$ 58.100	\$ 6.391.000	\$ 58.200	\$ 6.402.000	\$ 58.800	\$ 6.468.000	\$ 60.000	\$ 6.600.000
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES EN LÁMINA CALIBRE 22 ADECUADA A LA ESTRUCTURA CON CAPACIDAD DE 2" DE DESARROLLO EVACUACIÓN DE AGUA, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE TRÁFICO PESADO EXTERIOR ALTA CALIDAD SEGÚN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.	ML	216	\$ 34.000	\$ 7.344.000	\$ 33.000	\$ 7.128.000	\$ 32.980	\$ 7.123.680	\$ 33.320	\$ 7.197.120	\$ 33.000	\$ 7.128.000
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO DE 8MM CON TODOS SUS ACCESORIOS RESPECTIVOS.	M2	470	\$ 210.000	\$ 98.700.000	\$ 203.000	\$ 95.410.000	\$ 203.700	\$ 95.739.000	\$ 205.800	\$ 96.726.000	\$ 200.000	\$ 94.000.000



3,2	RESANES EN LOS ANCLAJES DE LA ESTRUCTURA DEL DOMO	GB	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 971.000	\$ 971.000	\$ 970.000	\$ 970.000	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE 2" TIPO AGUAS NEGRAS PARA PASAMANOS, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ACABADO EXTERIOR TRAFICO ALTA CALIDAD SEGÚN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.	ML	220	\$ 12.500	\$ 2.750.000	\$ 12.200	\$ 2.684.000	\$ 12.125	\$ 2.667.500	\$ 12.250	\$ 2.695.000	\$ 12.000	\$ 2.640.000
3,4	DESMONTE PARTE ELÉCTRICA ENCONTRADA EN LA ESTRUCTURA DEL DOMO ACTUAL	GB	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 582.500	\$ 582.500	\$ 582.000	\$ 582.000	\$ 588.000	\$ 588.000	\$ 580.000	\$ 580.000
	COSTO DIRECTO				\$ 243.154.000,00		\$ 236.069.500,00		\$ 235.859.380,00		\$ 239.888.920,00		\$ 234.638.000,00
	ADMINISTRACION			10%	\$ 24.315.400,00	14%	\$ 33.049.730,00	12%	\$ 28.303.125,60	10%	\$ 23.988.892,00	15,80%	\$ 37.072.804,00
	IMPREVISTO			5%	\$ 12.157.700,00	1%	\$ 2.360.695,00	3%	\$ 7.075.781,40	5%	\$ 11.994.446,00	0,20%	\$ 469.276,00
	UTILIDAD			5%	\$ 12.157.700,00	5%	\$ 11.803.475,00	5%	\$ 11.792.969,00	5%	\$ 11.994.446,00	4%	\$ 9.385.520,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			16%	\$ 1.945.232,00	16%	\$ 1.888.556,00	16%	\$ 1.886.875,04	16%	\$ 1.919.111,36	16%	\$ 1.501.683,20
	COSTO TOTAL				\$ 293.730.032,00		\$ 285.171.956,00		\$ 284.918.131,04		\$ 289.785.815,36		\$ 283.067.283,20
	CUMPLE NO CUMPLE PRECIO DE REFERENCIA						Cumple		Cumple		Cumple		Cumple



PUNTAJE X CALCULO MEDIA ARITMETICA

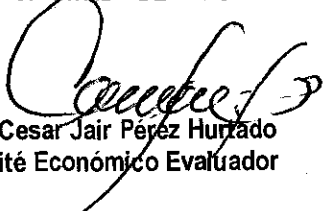
No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	(X-Vi)	(X-Vi) / X	1-(X-Vi) / X	$PUNTAJE = 300X \{ \frac{1-(X-Vi)}{X} \} / X ; 300X(1-2*(X-Vi)) / X$
1	CONSORCIO HOSPITAL 2016	\$ 285.171.956	\$ 563.840	0,001973293	0,99802671	299,41
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	\$ 284.918.131	\$ 817.665	0,002861613	0,99713839	299,14
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	\$ 289.785.815	\$ 4.050.019	0,014173999	0,971652	291,50
4	CONSORCIO IDACO-J.C	\$ 283.067.283	\$ 2.668.513	0,009339093	0,99066091	297,20
	MEDIA ARITMETICA (X)	\$ 285.735.796				

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

No	OFERENTE	CONCEPTO ECONOMICO Y FINANCIERO	HABILITADO /NO HABILITADO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	CONSORCIO HOSPITAL 2016	CUMPLE	HABILITADO	299,41	
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	CUMPLE	HABILITADO	299,14	
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	291,50	
4	NELSON ROORIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO HABILITADO		No Subsanó Certificación bancaria Actualizada, No aporta formulario No 17
5	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	NO CUMPLE	NO HABILITADO		No Cumple Capacidad Financiera Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo
6	REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	NO CUMPLE	NO HABILITADO		No se habilita ni se Evalúa Económicamente por Exceder el AIU establecido en pliego en 22%
7	CONSORCIO IDACO-J.C	CUMPLE	HABILITADO	297,20	

NOTA: DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION ECONOMICA Y OPERACIONAL AL NUMERAL N. 7 ADJUDICACION, ESTA SE APLICARA DE FORMA TOTAL A UN SOLO OFERENTE Y EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR SERA POR EL VALOR OFERTADO DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO.

Atentamente,


P.D. Cesar Jair Pérez Hurtado
Comité Económico Evaluador



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa Reevaluación técnica de la firma NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Reevaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO

NIT: 79.109.085

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

		SI	NO
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI PAGINAS 36	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 36	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 37	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 37	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.	SI PAGINAS 37 Y 38	

"Salud - Calidad - Humanización"



RE	DE	NO	NO
MANTENIMIENTO	Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para		



"Salud - Calidad - Humanización"

	CONDICIONES	CANTIDAD	CONDICIONES
	el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiamente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo	SI PAGINAS 38	

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCION	NO.	FECHA
	de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 38	



"Salud - Calidad - Humanización"

GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 32 A LA 35	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 51 A LA 97	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 61 A LA 97	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 39	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 39	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 40	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los	SI PAGINAS 40	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	SÍ	NO	NO CUMPLE
	ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la cbra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SÍ PAGINAS 40	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{180 * 50}{180} = 50,00$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 180 meses en el folio 122

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
--	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO
Se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa Reevaluación técnica de la firma WILLIAM CARDONA OLMOS Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Reevaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: WILLIAM CARDONA OLMOS

NIT: 79.958.441

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI PAGINAS 326	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 326	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 326	
REGISTRO FOTOGRAFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 326	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas. Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU	SI PAGINAS 327 Y 328	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

OFERTA	DE	PRECIO	DETALLE
			(Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un camé de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y	SI PAGINAS 328	

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	NO	SÍ
	asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 328	



"Salud - Calidad - Humanización"

GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 157 A LA 163	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato.	SI	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 329	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 329	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 330	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el	SI PAGINAS 330	

"Salud - Calidad - Humanización"



	uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI	PAGINAS 330

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino minimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{120 * 50}{180} = 33.33$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 120 meses en el folio 317.



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE WILLIAM CARDONA OLMOS	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma WILLIAM CARDONA OLMOS se habilita técnicamente con las especificaciones minimas excluyentes

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa Reevaluación técnica de la firma CONSORCIO IDACO-JC Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Reevaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: CONSORCIO IDACO-JC

NIT: 79.406.892

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ASPECTO	DESCRIPCION	SI	NO
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI PAGINAS 46	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 46	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 47	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 47	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.	SI PAGINAS 47 Y 48	

"Salud - Calidad - Humanización"



RFP	COTIZACIÓN
MANTENIMIENTO	Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para



"Salud - Calidad - Humanización"

	el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo	SI PAGINAS 48	

"Salud - Calidad - Humanización"



	de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 48	



"Salud - Calidad - Humanización"

GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 129 A LA 133	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 261 A LA 297	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 272 A LA 297	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 49	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 49	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	NA	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 50	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los	SI PAGINAS 50	

"Salud - Calidad - Humanización"



	ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI PAGINAS 50	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.

T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar

M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{12 * 50}{180} = 3.33$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 12 meses en el folio 298.



EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE CONSORCIO IDACO-JC	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---------------------------------------	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma CONSORCIO IDACO-JC se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Atentamente,



TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

0

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S

NIT: 800.121.733-1

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI PAGINAS 30	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 30	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 31	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 31	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las	SI PAGINAS 31 Y 32	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ. TOLERANCIA. EDUCACIÓN.

DEL MANTENIMIENTO	actividades previstas. Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:		
------------------------------	---	--	--

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un camé de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con	SI	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.	PAGINAS 32	
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto	SI PAGINAS 32	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	del presente contrato.		
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 24 A LA 27	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. - Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. - Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial.	SI PAGINAS 37 A LA 121	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 37 A LA 121	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 33	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 33	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI PAGINAS 124	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 34	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los	SI PAGINAS 34	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI PAGINAS 34	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.

T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar

M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{61 * 50}{180} = 16,94$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 61 meses, folio 351

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

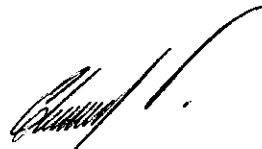
EL OFERENTE C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S ". Se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.

Atentamente,



TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa Reevaluación técnica de la firma NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Reevaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S

NIT: 900.576.138-4

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior tráfico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior tráfico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

INDICADOR	DESCRIPCION	SI	NO
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI PAGINAS 126	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 126	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 127	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 127	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.	SI PAGINAS 127 Y 128	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
MANTENIMIENTO	Costos indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:		

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.	
SERVICIOS POST	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere	SI

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ - EQUIDAD - EDUCACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	GLOSARIO	PAGINAS
VENTA	lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		PAGINAS 128
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones	SI PAGINAS 128	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

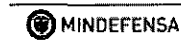
	del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.		
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 21 A LA 24	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado.	SI- SUBSANADO	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES	
	- Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. - Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI-SUBSANADO	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 129	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 129	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

DESCRIPCIÓN			
VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI PAGINAS 130	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 130	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	DESCRIPCIÓN		
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.	SI PAGINAS 130	
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI PAGINAS 130	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = 0 * 50 = 0$$

"Salud - Calidad - Humanización"



180

Nota: El oferente no ofrece una garantía técnica adicional, por lo anterior **su puntuación es de cero (0)**

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
--	--

OBSERVACIONES:

Se solicito al oferente los anexos técnicos con el fin de dar claridad si el objeto de los contratos son similares al solicitado en los pliegos

Concepto:

- El comité técnico evaluador se permite informar que la firma NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S ". No se habilita técnicamente ya que no subsano el anexo técnico de los contratos aportados en la experiencia específica del oferente, para determinar qué tipo de mantenimiento realizó.

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa Reevaluación técnica de la firma REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Reevaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA

NIT: 830.047.479-8

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

	ESPECIFICACIONES	OFERENTE	NO OFERENTE
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI PAGINAS 59	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 59	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 59	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 59	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.	SI PAGINAS 59 A LA 62	

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO	Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para



"Salud - Calidad - Humanización"

	el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo	SI PAGINAS 62	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 62 Y 63	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	CONDICIONES	SI	NO
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 38 A LA 41	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. - Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 82 A LA 136	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 86 A LA 98	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 64	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 64	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	CONDICIONES	SI/NO	NOTAS
VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI PAGINAS 139 A LA 140	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 65	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los	SI PAGINAS 65	

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	NOTAS
	ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI PAGINAS 65 Y 66	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.

T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar

M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{36 * 50}{180} = 10,00$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 36 meses en el folio 73



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
--	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA ". Se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma CONSORCIO HOSPITAL 2016 Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 02 de Mayo de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: CONSORCIO HOSPITAL 2016

**NIT: 6.763.578
7.183.503**

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
REGISTRO FOTOGRAFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI, LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro	
--	---	--

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CONDICIONES		COMPLETADO	RECEPCIONADO
	para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando	SI LA PROPUESTA	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	DESCRIPCION	SI	NO
	sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.	NO	SE ENTREGO FOLIADA
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso. La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	SI	LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CONDICION		CUMPLIMIENTO	
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. - Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. - Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
FRENTES DE		SI	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUITAD EDUCACIÓN

"Salud - Calidad - Humanización"

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	COMPROBACIÓN
TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

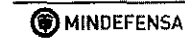
	DESIGNACIÓN		
VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL	El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando	SI, LA PROPUESTA NO SE ENTREGO	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTO	NO CUMPLE
	todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.	FOLIADA	
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{24 * 50}{180} = 6,66$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 24 meses, la propuesta no se presenta foliada.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE CONSORCIO HOSPITAL 2016	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
--	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma CONSORCIO HOSPITAL 2016 ". Se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.

Atentamente,



TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"